



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: N° 11272/2020

VISTO:

El Expediente **N° 11272/2020** por el cual la Directora del Doctorado en Arquitectura, solicita la contratación del **Dr. Marcelo CASARIN**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, como docente nacional de Posgrado del **Dr. Marcelo CASARIN**, DNI 16.196.158, CUIT N° 20-16196158-3, por el periodo desde el 01 de junio hasta el 15 de julio de 2020 para el dictado del **“Curso de Redacción a distancia.”** con una carga de 30 horas y por la suma total de \$ 38.250 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también del informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata fondos generados por el Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el **Dr. Marcelo CASARIN**, bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, como docente nacional de Posgrado para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura por la suma de Pesos \$ 38.250 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.

ARTICULO 2º Imputar la erogación que se trata a fondos generados por el Doctorado mencionado.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/